

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024
(Nº 21/2024)**

ASISTENTES

Sr. Presidente
D. Benjamín de Sebastián Mora (videoconferencia)

**Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político
Vox**
D^a María Jesús Pelayo García (videoconferencia)

**Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político
Socialista**
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado

Sr. Secretario
D. Luis Jesús de Juan Casero

Sr. Jefe de Sección de la Secretaría General
D. Antonio Vázquez Sánchez

Sr. Secretario-Interventor
D. Francisco Javier Moreno Quintanilla

Sr. Jefe de Servicio de Contratación y Compras
D. Antonio Arenas Navarrete

Sr. Adjunto a Intervención
D. David Rodríguez Felguera

Sra. Secretaria Interventora
D^a Mirian Lacruz Cruz

Sr. Secretario de la Mesa de Contratación
D. Juan Pablo Flores Nicolás

Gestora del Órgano de Asistencia:
D^a M.^a Angeles Carrero Martínez

En Ciudad Real, siendo las 9:30 horas del día 4 de julio de 2024, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación, designada mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 10 de noviembre de 2023, hecho público en el Perfil del Contratante de esta Diputación el 13 de noviembre de 2023 y en el BOP número 220 de fecha 16 de noviembre de 2023, y su modificación mediante resolución de fecha 06 de junio de 2024, hecho público en el perfil del contratante con fecha 7 de junio de 2024 y en el BOP de 10 de junio de 2024, en sesión presidida por el Sr. Diputado Provincial y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y

asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

(El acta íntegra de la Sesión de esta Mesa de Contratación puede consultarse en el Portal de Transparencia de esta Diputación a través del siguiente enlace <https://www.dipucr.es/documentos-contratacionycompras>)

QUINTO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE TABIQUERÍA Y CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y DEL SERVICIO DE ARCHIVOS PROVINCIALES EN EL EDIFICIO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que se indica:

EXPEDIENTE DPCR2024/33731 Aprobado por Resolución del Diputado Delegado del Área de Organización Interna con fecha 05/06/2024.	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Sr. Diputado delegado del Área de Organización Interna en virtud de de Decreto dictado por el Sr. Presidente de fecha 11 de julio de 2023.
OBJETO DEL CONTRATO	Obras de Reforma de tabiquería y climatización en las dependencias del Servicio de Formación y del Servicio de Archivos provinciales en el edificio de los servicios técnicos.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	86.634,92 € (IVA excluido)
ANUNCIO DE LICITACIÓN	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 06/06/2024.

La Secretaría pone de manifiesto que con fecha 3 de julio de 2024, desde la Plataforma de contratación del Sector Público se ha generado la relación de licitadores presentados. Dicho documento se encuentra incorporado al expediente y se tiene aquí por reproducido, indicándose que el número e identidad de los licitadores que maneja la Secretaría de la Mesa en el presente acto se corresponde íntegramente con las mismas.

LICITADORES	DECL. RESPONSABILIDAD	DEUC	DECL. VINCULAC.	DECL. CONFIDEN	CRITERI. DESEMP.	2% trabaj discapacidad / Plan igualdad
1.- EIFFAGE ENERGÍA SL	Si	Si	Si (no licitan)	No	No	Si/Si
2.- INGEREIN SLU	Si	Si	No	No	No	< 50 trab
3.- TEDYCONSCR SLU	Si	Si	No	No	No	< 50 trab
4.- URBERESA PROMOTORA	Si	Si	No	No	No	< 50 trab

CONSTRUCTORA SL

La Mesa, con la unanimidad de los asistentes acuerda considerar válidas y admitir las plicas presentadas.

SEXTO Y SEPTIMO.- APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE TABIQUERÍA Y CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y DEL SERVICIO DE ARCHIVOS PROVINCIALES EN EL EDIFICIO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS.

A continuación se procede a la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente con el siguiente resultado y valoración:

EMPRESAS	OFERTAS
URBERESA PROMOTORA CONSTRUCTORA, S.L.	81.495,92
TEDYCONSCR S.L.U.	79.730,00
INGEREIN SLU	76.800,87
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	84.967,73

La Mesa con la unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Considerar válidas todas las ofertas presentadas.

Segundo.- Formular propuesta de adjudicación a favor de la oferta más ventajosa no incurso en desproporción, presentada por la empresa INGEREIN SLU, en la cantidad ofertada de 76.800,87 euros (IVA no incluido).